



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO EDUCACION
FINANZAS – ADQUISICIONES

DECRETO N° 8.645.1

MAT: Adjudica licitación ID 3736-100-L115, “Contratación Servicio de Mantenimiento y Reparación Multicopiadoras escuela D-975 José Abelardo Núñez Murúa de Laja”, al proveedor MARINA PARRA Y CIA LTDA.

Laja, 10 de diciembre de 2015.-

VISTOS:

- 1.- Acta Comisión de Evaluación N° 74 de fecha 10 de diciembre de 2015, que señala el resultado de la evaluación de ofertas en licitación ID 3736-100-L115, correspondiente a “Contratación Servicio de Mantenimiento y Reparación Multicopiadoras escuela D-975 José Abelardo Núñez Murúa de Laja”, con resolución del Sr. Alcalde;
- 2.- D.A. N° 8.028 de fecha 20 de noviembre de 2015, que aprueba bases administrativas y anexos de llamado a licitación “Contratación Servicio de Mantenimiento y Reparación Multicopiadoras escuela D-975 José Abelardo Núñez Murúa de Laja”.
- 3.- Certificado de disponibilidad presupuestaria N° 832 de fecha 14 de octubre de 2015, del Departamento de Educación Municipal;
- 4.- Solicitud de pedido N°496 de fecha 15/09/2015, emitida por la Escuela D-975 José Abelardo Núñez Murúa de Laja;
- 5.- Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro Prestación de Servicios y su reglamento;
- 6.- Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

- 1.- **ADJUDÍCASE**, la licitación ID 3736-100-L115, correspondiente a “Contratación Servicio de Mantenimiento y Reparación Multicopiadoras escuela D-975 José Abelardo Núñez Murúa de Laja”, al proveedor MARINA PARRA Y CIA LTDA, Rut N°77.168.950-7, por el monto total de \$299.987.- (doscientos noventa y nueve mil novecientos ochenta y siete pesos) Impuesto Incluido.-
- 2.- **EMÍTASE**, la orden de compra, a través del Portal de Mercado Público, a nombre del proveedor antes mencionado y por el monto señalado en el punto anterior.
- 3.- **ORDÉNASE**, el pago del gasto que irroque el presente decreto con imputación a la cuenta presupuestaria Subtítulo 22 “Bienes y Servicios de Consumo”, ítem 06 “Mantenimiento y Reparaciones”, asignación 004 “Mantenimiento y Reparación de Máquinas y Equipos de Oficina”, Fondos Gestión, del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN

- DAEM (3)- Control- Archivo SSMM



JOSÉ PINTO ALBORNOZ
ALCALDE